

Fondo para la Reestructuración
Financiera de Empresas



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018
Presupuesto de Explotación. Fondos carentes de personalidad Jurídica

Empresa: Fondo para la Reestructuración Financiera
de Empresas

P.E.C. 2018-1

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.850.381,00	153.736,00	144.427,00
Variacion de las provisiones de trafico	1.608.000,00	0,00	0,00
-Variacion de las provisiones y perdidas de créd. Inc a c/p	0,00	0,00	0,00
-Variacion de las provisiones y perdidas de créd. Inc a l/p	1.608.000,00	0,00	0,00
Otros gastos de gestion	242.381,00	153.736,00	144.427,00
- Gastos de funcionamiento del fondo	242.381,00	153.736,00	144.427,00
- Gastos de la entidad colaboradora	0,00	0,00	0,00
- Otros servicios exteriores	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros asimilados	0,00	0,00	0,00
Variacion de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
- a largo plazo	0,00	0,00	0,00
- a corto plazo	0,00	0,00	0,00
Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	0,00
PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Gastos y perdidas de otros ejercicios	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	0,00	0,00	0,00
TOTAL DEBE	1.850.381,00	153.736,00	144.427,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018
Presupuesto de Explotación. Fondos carentes de personalidad Jurídica

Empresa: Fondo para la Reestructuración Financiera
de Empresas

P.E.C. 2018-1

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
OTROS INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	12.800,00	10.240,00	8.192,00
Otros ingresos de gestion	12.800,00	10.240,00	8.192,00
- Intereses devengados	12.800,00	10.240,00	8.192,00
- Comisiones y otros ingresos de gestion corriente	0,00	0,00	0,00
- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00
Ingresos de participacion en capital	0,00	0,00	0,00
Ingresos de otros valores negociables y de creditos de act	0,00	0,00	0,00
Otros intereses a ingresos asimilados	0,00	0,00	0,00
- Otros intereses	0,00	0,00	0,00
- Beneficios e inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00	0,00
Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00	0,00
TOTAL HABER	12.800,00	10.240,00	8.192,00
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	1.837.581,00	143.496,00	136.235,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018
Presupuesto de Capital. Fondos carentes de personalidad Jurídica

Empresa: Fondo para la Reestructuración Financiera
de Empresas

P.E.C. 2018-2

PRESUPUESTO DE CAPITAL	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
COBROS	2.013.120,00	10.496,00	8.397,00
De operaciones de gestion	13.120,00	10.496,00	8.397,00
De operaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
De operaciones de financiación	2.000.000,00	0,00	0,00
-- Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00
-- Otros	0,00	0,00	0,00
-- Derechos pendientes de aplicacion: ejercicios anteriores	2.000.000,00	0,00	0,00
PAGOS	1.876.915,00	175.897,00	146.754,00
De operaciones de gestion	268.915,00	175.897,00	146.754,00
De operaciones de instrumentos financieros	1.608.000,00	0,00	0,00
De operaciones de financiación	0,00	0,00	0,00
FLUJO NETO DE TESORERIA DEL EJERCICIO	136.205,00	-165401,00	-138357,00
SALDO INICIAL DE TESORERIA	646.034,00	782.239,00	616.838,00
SALDO FINAL DE TESORERIA	782.239,00	616.838,00	478.481,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2018 Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

Empresa: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas

Ejercicio: 2018

MODELO1

Obj.Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2018			Ejercicio: 2019			Ejercicio: 2020		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
00001	1. OP QUE IMPLIQUEN SALIDA DE EFECTIVO - Avales Ejecutados	Avales Ejecutados	1.608.000,00	3	536.000,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			1.608.000,00			0,00			0,00		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2018 Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

Empresa: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas

Ejercicio: 2018

MODELO 1-1

Obj.Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2018		Ejercicio: 2019		Ejercicio: 2020	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00001	Avales Ejecutados	Avales Ejecutados	1.608.000,00	3	0,00	0	0,00	0
Totales			1.608.000,00		0,00		0,00	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de previsión de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -3

EMPRESA: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas

La Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, disposición añadida por la Disposición Final tercera del Decreto ley 1/2011, de 26 de abril, por el que se modifica la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, creó el Fondo para la Reestructuración Financiera de las Empresas, como fondo sin personalidad jurídica, destinado a atender la cobertura económica en la financiación de planes de viabilidad y de reestructuración que promuevan la consolidación del tejido empresarial, acogidos al Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía, contenido en la Orden de 5 de noviembre de 2008, con una dotación presupuestaria inicial de 70 millones de euros, fijada en el apartado 1 del artículo 5 de la citada Ley del Presupuesto, modificado por la citada Disposición Final tercera del Decreto-ley 1/2011, de 26 de abril.

Con fecha 9 de junio de 2011, las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y la de Economía, Innovación y Ciencia suscribieron un Convenio por el cual regularon la composición, organización y gestión del Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas.

La D.A. 13ª de la Ley 7/2013, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, regula el Régimen de los fondos previstos en el artículo 5.3 de la Ley General de la Hacienda Pública. Por su parte, la Ley 6/2014 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2015 introdujo novedades a la primera. Asimismo de la regulación de los fondos se ocupan: la D.A. 13ª de la Ley 7/2013 de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014. La D.T. 2ª de la Ley de Presupuestos para 2015 y la D.T. 2ª de la ley reguladora del Presupuesto para 2016, esto es, la Ley 1/2015 de 21 de diciembre.

Por su parte, la D.F. 4ª de la Ley de Presupuestos para 2015 y la D.F. 3ª de la Ley 1/2015 para el Presupuesto 2016 le dieron una nueva redacción a la D.A. 13ª de la Ley de Presupuestos para 2014, que, entre otros y una vez sea desarrollada, pondrá fin al sistema de regulación de los fondos mediante convenios al que se refiere el apartado 3.a) de la D.A. 8ª de la Ley del Presupuesto para el año 2012.

La actividad principal del Fondo desde su creación en el año 2011 ha consistido en la concesión de avales y créditos, si bien, los instrumentos financieros que se podrán aprobar con cargo al Fondo pueden ser préstamos o créditos, otorgamiento de garantías, así como cualquier otra fórmula de financiación distinta de las anteriores reconocida en el tráfico mercantil.

El Fondo se destina a prestar apoyo a empresas andaluzas viables que se encuentran en dificultades coyunturales que requieran ayudas de salvamento, dirigidas a prestarles la liquidez estrictamente necesaria e imprescindible para garantizar su funcionamiento hasta tanto analicen su situación y elaboren el correspondiente plan de reestructuración y/o ayudas de reestructuración para la puesta en marcha de las acciones y las medidas contenidas en un plan de reestructuración orientado a restablecer su viabilidad y recuperar su posición en el mercado.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de previsión de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -3

EMPRESA: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas

Los instrumentos financieros que se podrán aprobar con cargo al Fondo serán los préstamos o garantías sobre préstamos, siempre en condiciones de mercado, con los requisitos establecidos en la Orden de 23 de mayo de 2011 que modifica la Orden de 5 de noviembre de 2008, y con las características siguientes: ayudas de salvamento, ayudas a la reestructuración, y ayudas temporales de garantías a empresas con dificultades crediticias.

La política de inversión del Fondo responde a las siguientes consideraciones: reembolsables, aplicación de condiciones financieras de mercado en diferenciales y rentabilidades, solicitud de garantías y colateralidad, subsidiariedad y reutilizables.

1. Análisis del Presupuesto de Explotación

A. Ingresos de gestión

El Fondo dispone de dos fuentes generadoras de flujo de caja:

- Rendimientos obtenidos por el servicio de la deuda otorgado en las operaciones de financiación a la reestructuración financiera, incluyendo en su caso los intereses de demora, incluyendo las comisiones por riesgo de los avales.
- Rendimientos obtenidos por la remuneración de los saldos en cuenta corriente.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	2018	2017	VAR (%)	VAR (Eur)
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	12.800	44.948	-71,5%	- 32.148
Otros ingresos de gestión	12.800	41.160	-68,9%	- 28.360
- Intereses y/o Comisiones por Riesgo devengados	12.800	41.160	-68,9%	- 28.360
Otros intereses o ingresos asimilados	-	3.788	-100,0%	- 3.788
- Otros intereses	-	3.788	-100,0%	- 3.788
TOTAL HABER	12.800	44.948	-71,5%	- 32.148

Tal y como se puede observar, se estima que todos los ingresos del Fondo se verán disminuidos durante el ejercicio 2018 con respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2017.

B. Gastos de gestión

Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2018 tienen dos componentes destacables:

- Las provisiones para futuras insolvencias por operaciones incobrables.
- Los gastos necesarios para el funcionamiento del Fondo, incluyéndose los relacionados con los gastos de la Entidad Gestora.

La siguiente tabla resume las proyecciones de gastos a incurrir durante el ejercicio 2018 presentando comparativas con el año anterior:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de previsión de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -3

EMPRESA: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	2018	2017	VAR (%)	VAR (Eur)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.850.381	1.946.459	-4,9%	- 96.078
Variación de las provisiones de tráfico	1.608.000	1.600.000	0,5%	8.000
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	1.608.000	1.600.000	0,5%	8.000
Otros gastos de gestión	242.381	346.459	-30,0%	- 104.078
- Gastos de funcionamiento del fondo	242.381	346.459	-30,0%	- 104.078
TOTAL DEBE	1.850.381	1.946.459	-4,9%	- 96.078

Se estima que durante el ejercicio 2018 los gastos del fondo disminuirán de forma moderada (4,9%) como consecuencia principalmente de la disminución de los gastos de funcionamiento del Fondo.

2. Análisis del Presupuesto de Capital

PRESUPUESTO DE CAPITAL	2018	2017	VAR (%)	VAR (Eur)
COBROS	2.013.120	2.044.962	-1,6%	- 31.842
De operaciones de gestión	13.120	44.962	-70,8%	- 31.842
De operaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-
De operaciones de financiación	2.000.000	2.000.000	0,0%	-
- Derechos pendientes de aplicación: ejercicios anteriores	2.000.000	2.000.000	0,0%	-
PAGOS	1.876.915	1.955.484	-4,0%	- 78.569
De operaciones de gestión	268.915	347.484	-22,6%	- 78.569
De operaciones de instrumentos financieros	1.608.000	1.608.000	0,0%	-
FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	136.205	89.478	52,2%	46.727
SALDO INICIAL DE TESORERÍA	646.034	1.186.281	-45,5%	- 540.247
SALDO FINAL DE TESORERÍA	782.239	1.275.759	-38,7%	- 493.520

Los datos que se reflejan obedecen a los cobros y pagos de las operaciones propias de la gestión.

Por el lado de los pagos, cabe resaltar que no se prevé otorgar nuevas operaciones de formalización y no existen desembolsos pendientes. Sin embargo, se prevé que en 2018 se ejecutarán los avales vivos por un importe previsto de 1.608.000 €, agregándose a los avales ya ejecutados.

3. Financiación proveniente de la Junta de Andalucía

La dotación patrimonial inicial del Fondo fue de 70 millones de euros, incrementándose en 19 millones de euros adicionales en 2012. En total, son 89 millones de euros de dotación patrimonial total, que aportará a la Junta de Andalucía, procedentes del capítulo VIII de la contabilidad Pública, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre y el artículo 5 de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011.

A la luz de las necesidades de tesorería para el ejercicio 2018, se prevé un desembolso por importe de 2.000.000 Eur por parte de la Junta de Andalucía. Para el presupuesto de 2017, se preveía un desembolso por parte de la Junta de Andalucía por importe de 2.000.000 Eur, sin embargo, ajustándose a la realidad, se prevé que finalmente será de 500.000 euros.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de previsión de fondos sin personalidad jurídica	P.E.C. -3
EMPRESA: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas	
<p data-bbox="268 495 730 524">4. <u>Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)</u></p> <p data-bbox="260 553 1286 613">En el ejercicio 2018, se prevé ejecutar 3 avales por importe de 1.608.000 € y no en 2017 como se preveía para el presupuesto de dicho ejercicio.</p>	



Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica	P.E.C. -4
EMPRESA: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas	
<p data-bbox="256 510 512 539">Organización y actividad</p> <hr data-bbox="256 548 1329 553"/> <p data-bbox="256 624 571 654"><u>Normativa creación del Fondo</u></p> <p data-bbox="256 683 1329 1155">La Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, disposición añadida por la Disposición Final tercera del Decreto-ley 1/2011, de 26 de abril, por el que se modifica la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, creó el Fondo para la Reestructuración Financiera de las Empresas, como fondo sin personalidad jurídica, destinado a atender la cobertura económica en la financiación de planes de viabilidad y de reestructuración que promuevan la consolidación del tejido empresarial, acogidos al Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía, con una dotación presupuestaria inicial de 70 millones de euros, fijada en el apartado 1 del artículo 5 de la citada Ley del Presupuesto, modificado por la citada Disposición Final tercera del Decreto-ley 1/2011, de 26 de abril. Con fecha 9 de junio de 2011 las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y la de Economía, Innovación y Ciencia suscribieron un Convenio por el cual regularon la composición, organización y gestión del Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas.</p> <p data-bbox="256 1187 1329 1429">La D.A. 13ª de la Ley 7/2013, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, regula el Régimen de los fondos previstos en el artículo 5.3 de la Ley General de la Hacienda Pública. Por su parte, la Ley 6/2014 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2015 introdujo novedades a la primera. Asimismo de la regulación de los fondos se ocupan: la D.A. 13ª de la Ley 7/2013 de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, la D.T. 2ª de la Ley de Presupuestos para 2015 y la D.T. 2ª de la ley reguladora del Presupuesto para 2016, esto es, la Ley 1/2015 de 21 de diciembre.</p> <p data-bbox="256 1460 1329 1619">Por su parte, la D.F. 4ª de la Ley de Presupuestos para 2015 y la D.F. 3ª de la Ley 1/2015 para el Presupuesto 2016 le dieron una nueva redacción a la D.A. 13ª de la Ley de Presupuestos para 2014, que, entre otros y una vez sea desarrollada, pondrá fin al sistema de regulación de los fondos mediante convenios al que se refiere el apartado 3.a) de la D.A. 8ª de la Ley del Presupuesto para el año 2012.</p> <p data-bbox="256 1650 932 1680">A efectos fiscales el Fondo tiene código de identificación fiscal S4100040G.</p> <p data-bbox="256 1709 560 1738"><u>Actividad principal del Fondo</u></p> <p data-bbox="256 1767 1329 1924">La actividad principal del Fondo desde su creación en el año 2011 ha consistido en la concesión de avales y créditos, si bien los instrumentos financieros que se podrán aprobar con cargo al Fondo pueden ser préstamos o créditos, otorgamiento de garantías, así como cualquier otra fórmula de financiación distinta de las anteriores reconocida en el tráfico mercantil.</p>	



Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica	P.E.C. -4
EMPRESA: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas	
<p>El Fondo se destina a prestar apoyo a empresas andaluzas viables que se encuentran en dificultades coyunturales que requieran ayudas de salvamento dirigidas a prestarles la liquidez estrictamente necesaria e imprescindible para garantizar su funcionamiento hasta tanto analicen su situación y elaboren el correspondiente plan de reestructuración y/o ayudas de reestructuración para la puesta en marcha de las acciones y las medidas contenidas en un plan de reestructuración orientado a restablecer su viabilidad y recuperar su posición en el mercado.</p> <p>Serán destinatarias de los instrumentos financieros del Fondo, las empresas acogidas a la Orden de 5 de noviembre de 2008 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por las que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía, modificada por la Orden de 23 de mayo de 2011. (BOJA núm. 107, de 2 de junio de 2011).</p> <p>Los instrumentos financieros que se podrán aprobar con cargo al Fondo serán los préstamos o garantías sobre préstamos, siempre en condiciones de mercado, con los requisitos establecidos en la Orden antes mencionada de 23 de mayo de 2011 y con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ayudas de salvamento<ul style="list-style-type: none">○ Aval sobre un préstamo concedido por una entidad financiera. El importe máximo avalado representará el 80% del principal del préstamo y tendrá un plazo no superior a seis meses. Para su formalización, la empresa deberá ofrecer las garantías que, para el órgano concedente, resulten suficientes para garantizar el riesgo derivado del aval.○ Préstamo. Deberá ser reembolsado en un plazo no superior a seis meses desde su desembolso a la empresa. Para su formalización, la empresa deberá ofrecer las garantías que, para el órgano concedente, resulten suficientes para garantizar el riesgo derivado del préstamo concedido. Ayudas de reestructuración• Ayudas a la reestructuración<ul style="list-style-type: none">○ Aval sobre un préstamo concedido por una entidad financiera. El importe máximo avalado representará el 80% del principal del préstamo. La duración máxima del préstamo avalado será de 10 años y el periodo máximo de carencia será de 3 años. Para su formalización, la empresa deberá ofrecer las garantías que, para el órgano concedente, resulten suficientes para garantizar el riesgo derivado del aval.○ Préstamo. Deberá ser reembolsado en un plazo no superior a la vigencia del Plan de reestructuración. Para su formalización, la empresa deberá ofrecer las garantías que, para el órgano concedente, resulten suficientes para garantizar el riesgo derivado del préstamo concedido.• Ayudas temporales de garantías a empresas con dificultades crediticias<ul style="list-style-type: none">○ Aval sobre un préstamo concedido por una entidad financiera. El importe máximo avalado representará el 80% del principal del préstamo durante la vigencia de éste. El plazo de vencimiento de las operaciones	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica	P.E.C. -4
EMPRESA: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas	
<p data-bbox="395 499 1326 568">financieras garantizadas será el establecido en el régimen que sea autorizado por la Comisión Europea para España en este ámbito.</p> <p data-bbox="258 600 1326 669">Las empresas beneficiarias podrán adoptar cualquier forma jurídica con finalidad lucrativa, a excepción de empresario individual, sociedad civil y comunidad de bienes.</p> <p data-bbox="258 701 943 725">La política de inversión del Fondo responde a las siguientes consideraciones:</p> <ul data-bbox="300 757 1326 1128" style="list-style-type: none">• Reembolsables. Inversiones en proyectos viables que permitan su retorno, con diseño adecuado de las operaciones para facilitar la devolución.• Condiciones de Mercado. Se aplicarán condiciones financieras de mercado, en diferenciales y rentabilidades.• Garantías y Colateralidad. Atendiendo al instrumento sobre el que se estructure la operación, se solicitarán las garantías necesarias para mantener el carácter reembolsable del fondo.• Subsidiariedad. No se asumirán inversiones que puedan ser atendidas por entidades financieras. Se trata de suplir las deficiencias del sistema, coyunturales o de prima de riesgo.• Reutilizable. Los reembolsos y desinversiones que se produzcan se aplicarán nuevamente al fondo. Se pretenderá realizar operaciones a menor plazo para potenciar este carácter reutilizable. <p data-bbox="258 1160 772 1184">Los recursos para financiar las operaciones provienen de:</p> <ul data-bbox="300 1216 1326 1458" style="list-style-type: none">• Las dotaciones que a tal efecto figuren en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.• Los importes de las devoluciones o retornos de las operaciones realizadas con cargo al mismo.• Los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros devengados y cobrados por el Fondo.• Las dotaciones provenientes de otras Administraciones Públicas y de entidades públicas o privadas, previo acuerdo del Consejo de Gobierno y en los términos que éste determine.• Cualquier otro tipo de ingresos relacionados con la actividad del Fondo. <p data-bbox="258 1489 1326 1559">Los recursos del Fondo se destinarán a atender las obligaciones de pago de las operaciones aprobadas con cargo al mismo.</p> <p data-bbox="258 1630 424 1655"><u>Entidad gestora</u></p> <p data-bbox="258 1686 1326 1845">La Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 12/2012, de 27 de Diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, en su apartado 4 determina que la gestión del Fondo de Reestructuración Financiera correspondía a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) adscrita a la entonces Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.</p> <p data-bbox="258 1877 1163 1901">La entidad gestora tiene su sede central en c / Leonardo da Vinci, 17ª, PCT Cartuja. 41092 – Sevilla.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas

La Unidad JEREMIE (Agencia IDEA) realiza las tareas de atención previa a los potenciales solicitantes de operaciones a financiar por el Fondo, así como la verificación de los requisitos formales de las solicitudes y la coordinación/gestión de las operaciones realizadas por el Fondo. Su dirección es c / Leonardo da Vinci, 17ª – 1ª Planta, PCT Cartuja. 41092 – Sevilla.

Para aprobar las operaciones el Fondo se cuenta con los siguientes órganos de decisión:

Órgano	Límite para aprobar operaciones
Titular de la Dirección General de la Agencia IDEA	$\leq 450.000,00 \text{ €}$
Consejo Rector del Fondo	$> 450.000,00 \text{ € y } \leq 3.005.060,52 \text{ €}$
Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía	$> 3.005.060,52 \text{ €}$

Las funciones de la entidad gestora son entre otras, verificar que las solicitudes presentadas cumplen los requisitos establecidos en los convenios y en la normativa reguladora del Fondo, determinar la viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos, verificar la compatibilidad de los proyectos con las políticas de la Consejería a las que se adscribe el Fondo, aprobar o denegar las operaciones del Fondo con base a los criterios de valoración establecidos.

La entidad gestora asimismo lleva a cabo las funciones relativas a la gestión de los instrumentos financieros, así como el seguimiento de las actuaciones empresariales financiadas con los mismos. Entre otras funciones le corresponde: determinar la viabilidad económico-financiera de las solicitudes presentadas; solicitar la aprobación o denegación de las operaciones del fondo; suscribir y formalizar, en nombre propio y por cuenta de los fondos, los contratos mediante los que se materialicen las solicitudes aprobadas con cargo al mismo; y efectuar el control y seguimiento de las operaciones aprobadas.

Bases de presentación cierre ejercicio 2016

Imagen fiel

Al cierre contable para el ejercicio 2016 se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 3 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados económicos obtenidos por el fondo.



EMPRESA: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas

Principios contables no obligatorios aplicados

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, se hayan aplicado otros principios contables adicionales para la consecución del objetivo de la imagen fiel.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad gestora del Fondo ha elaborado el cierre de ejercicio 2016 bajo el principio de gestión continuada, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Para el cierre 2016 se han utilizado estimaciones realizadas por los responsables de la entidad gestora y de la entidad colaboradora para cuantificar la determinación de la provisión de las insolvencias o deterioro de los instrumentos financieros en los que se ha materializado el fondo.

Estructura de las cuentas

El cierre contable para el ejercicio 2016 se ha adaptado a los modelos sugeridos en el Plan de Contabilidad aplicable, sin que se hubiese realizado modificación alguna sobre la estructura sugerida en el mismo.

Normas de Valoración

Básicamente las normas de valoración aplicadas son las que se desarrollan en la quinta parte del PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD aprobado según Resolución de 3 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía. No obstante destacamos las siguientes:

Provisiones para riesgos y gastos e insolvencias

La mayor parte de las operaciones que realiza el Fondo son contratos de garantía o aval y en los que en su caso el Fondo realizará pagos específicos para reembolsar al tenedor por la posible pérdida en la que incurra cuando un deudor específico incumpla su obligación de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda. Se valoran inicialmente los avales por su valor razonable, que será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo inicial de las operaciones subyacentes. El impacto en resultados de la actualización del pasivo por contratos de garantía es equivalente al de la actualización de las comisiones futuras.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas

El Fondo constituye provisiones contables para riesgos y gastos con objeto de cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse por los avales y garantías concedidas en el desarrollo de su actividad financiera. Para la determinación de la provisión para insolvencias, en lo que se refiere a la cobertura del riesgo de crédito específico, son de aplicación las disposiciones de orden contable aplicables a las entidades de crédito (Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. Anejo IX) en referencia al riesgo dudoso por razón de morosidad del cliente. En concreto la provisión para riesgos y gastos se ha determinado de manera individualizada aplicando una cobertura en el momento de su formalización del 25 % del importe garantizado, aumentándose hasta el 100% en el caso de presentarse alguna reclamación o ejecución sobre el riesgo asegurado.

En relación con lo anterior, en la estipulación duodécima del convenio suscrito el 9 de junio de 2011 entre las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y la de Economía, Innovación y Ciencia, se establece la necesidad de dotar para las operaciones de aval de un Fondo de Reserva de al menos el 25% del importe del saldo vivo de las operaciones formalizadas, minorando el saldo disponible de la Tesorería del Fondo en tal sentido.

Aportaciones pendientes de desembolso

La dotación patrimonial inicial del Fondo fue de 70 millones de euros, incrementándose en 19 millones de euros adicionales en 2012. En total, son 89 millones de euros de dotación patrimonial total, que aportará a la Junta de Andalucía, procedentes del capítulo VIII de la contabilidad Pública, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre y el artículo 5 de la Ley 18/2011, de 23 de Diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011.

A 31 de diciembre de 2016 permanecen pendientes de desembolso por parte de la Junta de Andalucía 66.500.000,00 euros.

Fecha	Importes
Ley Presupuestos 2010 (Dotación inicial)	70.000.000,00 €
Ley Presupuestos 2011 (Dotación adicional)	19.000.000,00 €
Desembolsos 2012	-1.000.000,00 €
Desembolsos 2013	-4.000.000,00 €
Desembolsos 2014	-5.500.000,00 €
Desembolsos 2015	-12.000.000,00 €
Saldo vivo 31/12/16	66.500.000,00 €



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas

Deudores

En cumplimiento de las normas específicas contenidas en el Plan General de Contabilidad de los Fondos carentes de personalidad jurídica, para aquellos Fondos en los que la actividad principal consista en la concesión de créditos, las operaciones de préstamos formalizadas tienen su reflejo en el Balance en las partidas A.II.1 "Deudores a largo plazo por la actividad" y C.II.1 "Deudores por la actividad", registrándose por el importe desembolsado. Los intereses devengados y no vencidos se registran en cuenta deudora separada.

Estado de flujos de Tesorería

El Estado de flujos de Tesorería recoge los cobros y pagos realizados a través de las cuentas de tesorería de las que dispone el fondo.

La clasificación según las distintas operaciones realizadas presenta el siguiente detalle:

- Operaciones de inversión, en las que se incluyen las adquisiciones y disposiciones de activos a largo plazo.
- Operaciones de financiación, en las que se incluyen las actividades que producen cambios en el importe o composición del patrimonio del fondo.
- Operaciones de gestión, son las operaciones del Fondo que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.

PRESUPUESTO DE CAPITAL (ESTADO DEL FUJO DE TESORERÍA)	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
COBROS	3.279.078,00	203.361,92	- 3.075.716,08	6,20%
De operaciones de gestión	273.669,00	203.361,92	- 70.307,08	74,31%
De operaciones de instrumentos financieros	5.409,00	-	- 5.409,00	-
De operaciones de financiación	3.000.000,00	-	- 3.000.000,00	-
- Aportaciones patrimoniales	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-
- Derechos pendientes de aplic. ejerc. anter.	3.000.000,00	-	- 3.000.000,00	-
PAGOS	1.986.064,00	363.226,17	- 1.622.837,83	18,29%
De operaciones de gestión	378.064,00	363.226,17	- 14.837,83	96,08%
De operaciones de instrumentos financieros	1.608.000,00	-	- 1.608.000,00	-
De operaciones de financiación	-	-	-	-
FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	1.293.014,00	- 159.864,25	- 1.452.878,25	-12,36%
SALDO INICIAL DE TESORERÍA	2.158.864,00	635.307,17	- 1.523.556,83	29,43%
SALDO FINAL DE TESORERÍA	3.451.878,00	475.442,92	- 2.976.435,08	13,77%



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas

Cobros por operaciones de gestión:

PRESUPUESTO DE CAPITAL (ESTADO DEL FUJO DE TESORERÍA)	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
De operaciones de gestión	273.669,00	203.361,92	- 70.307,08	74,31%

Corresponde a los cobros procedentes de los distintos conceptos de ingresos derivados de la actividad principal del Fondo que son: las recuperaciones por amortizaciones de préstamos (devoluciones de capital), de intereses de préstamos o de comisiones por riesgo de avales concedidos, Comisión de estudio y apertura, y remuneración de la cuenta corriente y depósitos a plazo, habiendo resultado inferiores a los previstos inicialmente.

Cobros por operaciones de financiación:

PRESUPUESTO DE CAPITAL (ESTADO DEL FUJO DE TESORERÍA)	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
De operaciones de instrumentos financieros	5.409,00	-	- 5.409,00	-
De operaciones de financiación	3.000.000,00	-	- 3.000.000,00	-
- Aportaciones patrimoniales	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-
- Derechos pendientes de aplic. ejerc. anter.	3.000.000,00	-	- 3.000.000,00	-

Recoge las aportaciones patrimoniales al fondo durante el año 2016.

Pagos por operaciones de gestión:

PRESUPUESTO DE CAPITAL (ESTADO DEL FUJO DE TESORERÍA)	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
De operaciones de gestión	378.064,00	363.226,17	- 14.837,83	96,08%

Este epígrafe recoge los pagos a la entidad gestora.

Pagos por operaciones de instrumentos financieros:

PRESUPUESTO DE CAPITAL (ESTADO DEL FUJO DE TESORERÍA)	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
De operaciones de instrumentos financieros	1.608.000,00	-	- 1.608.000,00	-

Este epígrafe recoge los desembolsos efectuados por la ejecución de avales.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas

Fondos propios

El Fondo de Reestructuración Financiera se constituye en el ejercicio 2011 con una dotación inicial de 70.000.000€, como establece el artículo 5 de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, incrementada en 19.000.000€ adicionales en 2012, con los que el patrimonio del Fondo queda conformado por un total de 89.000.000€.

Ingresos y Gastos

La imputación temporal de gastos e ingresos se realiza conforme los principios de devengo y de correlación de ingresos y gastos, de manera que se ponga de manifiesto la relación entre los gastos realizados por el Fondo y los ingresos necesarios para su financiación. La valoración de los gastos se realiza en base a su coste de adquisición, incluyendo, en su caso, los impuestos no recuperables de la Administración, como el IVA, el cual no es deducible a los efectos del régimen fiscal aplicable al Fondo.

Asimismo, siguiendo el principio de prudencia, sólo se contabilizan los ingresos efectivamente realizados a fecha de cierre del ejercicio, y los gastos se contabilizarán no sólo los efectivamente realizados, sino también los riesgos previsibles o pérdidas eventuales desde que se tenga conocimiento de ellos.

No se han recibido ni concedido subvenciones de ninguna clase. Todas las actividades realizadas por el Fondo se realizan en euros.

Los ingresos derivados de la gestión ordinaria del Fondo proceden por regla general de las operaciones financieras formalizadas y de las remuneraciones del saldo de la cuenta corriente mantenida en la Entidad Financiera.

Los saldos a cierre del ejercicio por los distintos conceptos son:

Ingresos

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (HABER)	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	265.873,00	887.996,06	622.123,06	333,99%
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	265.873,00	887.996,06		333,99%
Otros ingresos de gestión	229.514,00	885.179,00	655.665,00	385,68%
- Intereses devengados	229.514,00	15.458,58	- 214.055,42	6,74%
- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente	-	17.094,88	17.094,88	-
- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	852.625,54	852.625,54	-
Ingresos de participación en capital	-	-	-	-
Ingresos de otros valores negociables y de créditos de activo inmobiliario	-	-	-	-
Otros intereses o ingresos asimilados	36.359,00	2.817,06	- 33.541,94	7,75%
- Otros intereses	36.359,00	2.817,06	- 33.541,94	7,75%
- Beneficios e inversiones financieras	-	-	852.625,54	-
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS				
Ingresos extraordinarios	-	-	852.625,54	-
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	111.334,00	-	- 111.334,00	-
TOTAL HABER	265.873,00	887.996,06	622.123,06	333,99%



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas

Gastos

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (DEBE)	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	377.207,00	159.361,95	- 33.696,21	42,25%
Otros gastos de gestión	377.207,00	343.510,79	- 33.696,21	91,07%
- Gastos de funcionamiento del fondo	377.207,00	342.839,73	- 34.367,27	90,89%
- Gastos de la entidad colaboradora	-	-	-	-
- Otros Servicios exteriores	-	-	-	-
- Otros Tributos	-	671,06	671,06	-
Gastos financieros asimilados	-	-	-	-
Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	-	-
- a largo plazo	-	-	-	-
- a corto plazo	-	-	-	-
Diferencias negativas de cambio	-	-	-	-
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-	-	-
Gastos extraordinarios	-	-	-	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-	728.634,11	728.634,11	-
TOTAL DEBE	377.207,00	887.996,06	510.789,06	235,41%

A continuación se detallan los aspectos más significativos que a nuestro juicio requieren una explicación:

Variación de las provisiones de tráfico:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (DEBE)	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	377.207,00	159.361,95	- 34.367,27	42,25%
Variación de las provisiones de tráfico	-	- 184.148,84	-	-

Otros gastos de explotación:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (DEBE)	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	377.207,00	159.361,95	- 33.696,21	42,25%
Otros gastos de gestión	377.207,00	343.510,79	- 33.696,21	91,07%
- Gastos de funcionamiento del fondo	377.207,00	342.839,73	- 34.367,27	90,89%
- Gastos de la entidad colaboradora	-	-	-	-
- Otros Servicios exteriores	-	-	-	-
- Otros Tributos	-	671,06	671,06	-

Otros Ingresos de gestión:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (HABER)	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	265.873,00	887.996,06	622.123,06	333,99%
Otros ingresos de gestión	229.514,00	885.179,00	655.665,00	385,68%
- Intereses devengados	229.514,00	15.458,58	- 214.055,42	6,74%
- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente	-	17.094,88	17.094,88	-
- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	852.625,54	852.625,54	-

Otros intereses e ingresos asimilados:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (HABER)	Previsión inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	% Ejecución
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	265.873,00	887.996,06	622.123,06	333,99%
Otros intereses o ingresos asimilados	36.359,00	2.817,06	- 33.541,94	7,75%
- Otros intereses	36.359,00	2.817,06	- 33.541,94	7,75%
- Beneficios e inversiones financieras	-	-	852.625,54	-



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018
Balance de Situación. Fondos carentes de personalidad Jurídica

Empresa: Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas

BALANCE DE SITUACIÓN	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
ACTIVO	88.125.572,00	87.959.914,00	87.821.352,00
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	23.342.051,00	23.342.051,00	23.342.051,00
- Inmovilizaciones financieras a largo plazo	23.342.051,00	23.342.051,00	23.342.051,00
- Inmovilizaciones financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	0,00
APORTACIONES PENDIENTES DE DESEMBOLSO	64.000.000,00	64.000.000,00	64.000.000,00
DEUDORES	1.282,00	1.025,00	820,00
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00	0,00	0,00
TESORERIA	782.239,00	616.838,00	478.481,00
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,00	0,00
PASIVO	88.125.572,00	87.959.914,00	87.821.352,00
FONDOS PROPIOS	64.035.973,00	63.892.477,00	63.756.242,00
- Patrimonio	89.000.000,00	89.000.000,00	89.000.000,00
- Resultados de ejercicios anteriores	23.126.446,00-	24.964.027,00-	25.107.523,00-
- Resultados del ejercicio	1.837.581,00-	143.496,00-	136.235,00-
PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS, RIESGOS Y GASTOS	24.029.004,00	24.029.004,00	24.029.004,00
ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO	60.595,00	38.433,00	36.106,00
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,00	0,00